



Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia

Somos miembros
de Voces del Sur



Entorno digital se consolida como principal vía de ataque contra la prensa independiente en Nicaragua



Una de las imágenes de la periodista Fabiola Tercero difundidas por el gobierno de Nicaragua, tras casi 16 meses de desaparición forzada, como parte de una estrategia para desacreditar las denuncias públicas sobre su paradero. Tomada de medios oficialistas.

Octubre-diciembre 2025

Publicado el 31 de diciembre de 2025



Oficinas del Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), órgano regulador del sector de telecomunicaciones en Nicaragua, que mediante la Ley General de Telecomunicaciones Convergentes asume amplias competencias para vigilar y regular las comunicaciones en el país. Tomada de la web.



Fundación por la Libertad
de Expresión y Democracia



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presenta el IV Informe Trimestral 2025 sobre violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua. El documento registra 18 casos de agresiones y ataques contra periodistas y medios de comunicación independientes, confirmando la persistencia de un patrón sistemático de persecución, censura, criminalización y hostigamiento impulsado por el gobierno de Nicaragua.

Aunque en comparación con el trimestre anterior el número de casos es menor, esto no implica una reducción de los ataques. Muchos periodistas afectados optan por no denunciar por temor a represalias y, además, gran parte de las agresiones digitales es expresada en términos genéricos, sin señalar de forma directa a un medio o periodista en particular- por lo que muchas de ese tipo de agresiones- no se documentan en este informe. No obstante, estos mensajes no dejan de ser violentos, agresivos y de carácter intimidatorio.

Lamentablemente, las condiciones para ejercer el periodismo siguen endureciéndose, combinando represión estatal con ataques digitales persistentes, desplazamiento forzado de periodistas y disposiciones legales con efectos directos sobre la libertad informativa.

En este trimestre, FLED conoció que al menos cinco periodistas se vieron obligados a abandonar el país, cuatro de ellas mujeres. En uno de los casos, a la persona afectada se le negó el ingreso a Nicaragua tras regresar de un viaje. El exilio continúa siendo una alternativa profundamente dolorosa, asumida como consecuencia directa de amenazas, vigilancia constante y riesgos a su integridad personal. Con estos nuevos casos de exilio, entre 2018 y el cierre de 2025, al menos 309 periodistas han sido forzados a salir de Nicaragua como resultado de su labor informativa.

En tanto, lejos de representar un espacio seguro, el exilio se ha convertido en una prolongación de la persecución ejercida por el gobierno. Un ejemplo claro es el de la periodista Jennifer Ortiz, directora de Nicaragua Investiga y exiliada en Costa Rica, quien denunció amenazas de muerte vinculadas a su labor periodística y ejercidas por operadores afines al gobierno de Nicaragua. Según su testimonio, luego de interponer una denuncia ante las autoridades costarricenses, estas le recomendaron retirarse del periodismo y eliminar su presencia digital ante la imposibilidad de brindarle protección.

Otra periodista también refugiada en Costa Rica, denunció amenazas similares y llamadas intimidatorias de hombres que afirmaban tenerla ubicada en territorio costarricense, expresando temor por la seguridad de su madre y su hija.

Desde FLED consideramos que existe urgencia de una respuesta internacional articulada que garantice la seguridad y el derecho a informar de quienes han sido obligados a huir para preservar su vida y su libertad.

La maquinaria de la estigmatización estatal se diversifica

La violencia digital se ha consolidado como una de las principales formas de agresión contra la prensa independiente. En un ejercicio de monitoreo de redes sociales realizado por FLED a las cuentas de medios y periodistas independientes evidencia un alto volumen de mensajes cargados de amenazas, lenguaje vulgar y discursos de odio. Las publicaciones de Nicaragua Investiga concentran la mayor cantidad de comentarios violentos, seguidas por 100 % Noticias, La Prensa y Café con Voz. Esta dinámica responde a campañas coordinadas impulsadas por simpatizantes sandinistas y estructuras afines al gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, orientadas a desacreditar, intimidar e intentar silenciar a la prensa independiente.

Reforzando esta narrativa, voceros y aliados del gobierno de Nicaragua intensificaron la difamación pública. El “cineasta” sandinista Marcio Vargas descalificó reiteradamente a periodistas y medios en el exilio, refiriéndose a ellos como “puchos”, “incapaces” y “envidiosos”, y declaró su disposición a “morir por su comandante, Daniel Ortega”, en abierta confrontación con la prensa independiente y fuerte “devoción”, al gobierno.

Siguiendo la misma línea, luego de que se difundiera una noticia sobre la expolicía y militante sandinista Anne Kent Muller, esta acusó a periodistas y medios de ser “golpistas” y “traidores a la patria”, anunciando públicamente su intención de demandarlos por supuestas injurias. A estas agresiones se sumaron pronunciamientos de diputados oficialistas, como Carlos Emilio López, quien aseguró que el periodismo independiente utiliza la mentira como un arma de desestabilización, aportando al discurso estigmatizante promovido desde el aparato estatal.

Así mismo, durante los días 20 y 21 de diciembre de 2025, el gobierno impulsó una campaña de desprestigio particularmente agresiva contra los medios independientes, utilizando como portavoces a líderes evangélicos de distintas denominaciones, entre ellas las Asambleas de Dios, la Convención Bautista de Nicaragua y la Federación de Iglesias Evangélicas Nicaragüenses. A través de medios oficialistas, estos “líderes” negaron la prohibición de biblias en el país y calificaron de mentirosos a los medios independientes luego de que se denunciara ampliamente que la Dirección General de Migración y Extranjería niega el ingreso de libros, biblias y periódicos al país.

Censura invade hasta espacios religiosos

FLED ha documentado que la censura oficial se ha extendido incluso a los espacios religiosos. En las diócesis de León y Chinandega, el obispo René Sándigo —señalado por su cercanía con la administración sandinista— instruyó al personal de comunicación reducir la cobertura de las eucaristías y limitar la actividad en redes sociales.

Esta directriz no fue vista como una medida administrativa, sino como una amenaza indirecta a la integridad de los comunicadores que colaboran con la Iglesia católica, en un contexto de hostilidad sistemática contra la institución. Como consecuencia, este clima represivo ha provocado el desplazamiento forzado de varios periodistas católicos, confirmando que la persecución estatal ha permeado ámbitos tradicionalmente protegidos.

Arrestos y desapariciones de facto no cesan

La opacidad estatal persiste sobre el paradero de varios comunicadores. Se ha confirmado que periodistas previamente reportados como desaparecidos se encuentran ahora bajo arresto domiciliario de facto, sin garantías procesales ni transparencia sobre su situación jurídica. Entre ellos figuran Leo Cárcamo, Fabiola Tercero e Irving Guerrero; sin embargo, el paradero de Elsbeth D'Anda sigue siendo desconocido, lo que constituye una situación de vulnerabilidad extrema.

En el caso particular de Fabiola Tercero, el pasado 11 de noviembre, víspera de cumplirse 16 meses de su desaparición forzada, el aparato de propaganda oficialista difundió un montaje audiovisual de la periodista junto a su madre. Con este material, el gobierno no solo intentó desmentir la desaparición, sino que criminalizó a la prensa independiente y a organismos de derechos humanos tildándolos de "vende patrias". Pese a la narrativa oficial que afirma que Tercero reside en su vivienda sin restricciones, la falta de un proceso legal claro contradice dicha libertad.

Asimismo, se registra un patrón de hostigamiento contra al menos una decena de periodistas que, sin enfrentar juicios formales ni tener una situación legal definida, son obligados a presentarse periódicamente en las delegaciones policiales de sus localidades para firmar libros de actas. Esta modalidad de control territorial y vigilancia sistemática funciona como un mecanismo de intimidación constante para silenciar el ejercicio periodístico en cada departamento del país.

Ley de Telecomunicaciones Convergentes: avanza el cerco regulatorio sobre la información en Nicaragua

El pasado 6 de noviembre entró en vigor en Nicaragua la Ley General de Telecomunicaciones Convergentes, aprobada en octubre de 2024 por el Parlamento de mayoría oficialista. Esta normativa consolida el control del gobierno de Nicaragua sobre todo el sistema de telecomunicaciones y otorga al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) amplias facultades para regular, supervisar y fiscalizar el sector.

En la práctica, todas las comunicaciones, incluidas las digitales, quedan sujetas a vigilancia oficial. Como advertimos en 2024, cuando fue aprobada, aunque es mostrada como parte de un proceso de modernización tecnológica, la ley responde a un objetivo central del gobierno: controlar la información y limitar con mayor libertad las libertades fundamentales.

FLED subraya la responsabilidad del Estado de cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información. La protección del periodismo independiente es una condición indispensable para la vigencia del Estado de derecho, el fortalecimiento democrático y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), mantiene un monitoreo constante sobre la situación del periodismo independiente, tanto dentro de Nicaragua como en el exilio. A través del contacto directo con periodistas, directivos de medios y el trabajo articulado de su red de Promotores de la Libertad de Prensa, documentamos información de primera mano sobre las agresiones, presiones y riesgos que enfrentan quienes continúan ejerciendo periodismo.

Este apartado recoge los principales hallazgos correspondientes al periodo comprendido entre octubre y diciembre 2025, incorporando testimonios directos de las víctimas, con el objetivo de evidenciar el impacto real y acumulado de las prácticas restrictivas sobre la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo independiente.

A continuación, los cinco problemas más relevantes identificados durante el último trimestre del año 2025.

• Censura editorial dentro de los medios en Nicaragua

Los medios de comunicación que aún operan en formato tradicional dentro de Nicaragua han sido sometidos a una directriz interna que condiciona de forma estricta la selección de fuentes. La orden, transmitida desde las direcciones de prensa bajo la figura de una “orientación”, establece que ninguna persona con antecedentes de participación en las protestas cívicas de 2018 o con pasado opositor al gobierno puede ser entrevistada, sin importar la temática de la cobertura.

Corresponsales de los pocos medios de comunicación que aún continúan operando en el país confirmaron que esta instrucción debe cumplirse sin excepción. Aunque la orientación fue transmitida por los jefes de prensa de los medios, de acuerdo con los testimonios recabados entre los periodistas afectados, la medida es atribuida directamente a Fidel Moreno, secretario general de la Alcaldía de Managua y uno de los principales operadores políticos del gobierno sandinista, identificado como una figura clave en los mecanismos de control político en Nicaragua.

La aplicación de esta medida represiva profundiza el cierre progresivo de la libertad de prensa y de la independencia editorial, al eliminar de facto una parte significativa de las voces ciudadanas. En un contexto donde las fuentes informativas ya son casi nulas, esta prohibición reduce aún más el margen de independencia periodística y obliga a los medios a reproducir únicamente los discursos alineados con la versión oficialista.

Este escenario resulta especialmente grave si se considera que un amplio sector de la población nicaragüense continúa informándose a través de los medios tradicionales, ya sea por la falta de acceso a internet, la ausencia de dispositivos tecnológicos o las condiciones geográficas de las zonas donde habita. Las restricciones impuestas no solo afectan a periodistas y medios, sino que limitan directamente el derecho de la ciudadanía a recibir información plural, contrastada y veraz, consolidando con mucha más fuerza un modelo informativo basado en un discurso único sobre la realidad nacional.

• Prohibición de entrevistas sin autorización y vigilancia en mercados

Como si lo anterior no fuese suficiente, periodistas que cubren la agenda local reportaron la prohibición de realizar entrevistas sin autorización previa de “instancias superiores”, con especial énfasis en espacios como los mercados. Esta medida adquiere particular gravedad al implementarse en diciembre, un mes clave para el monitoreo de precios de los productos que integran la canasta básica, así como de insumos esenciales para la preparación de comidas tradicionales asociadas a la Navidad y las celebraciones de fin de año, afectando directamente el derecho de la ciudadanía a acceder a información de interés público.

Según algunos periodistas locales en los mercados ya no es posible entrevistar libremente a comerciantes, ni compradores. Existe una figura encargada de vigilar a los periodistas, y cualquier intento de entrevista requiere autorización expresa. En el caso de Managua es la Corporación Municipal de Mercados de Managua (COMMEMA) y en otros municipios del país es la figura del “Intendente” del mercado.

Un comunicador señaló que este nivel de control, que ya es aplicado en la capital Managua desde hace al menos dos años, se está extendiendo ahora a otros departamentos del país, evidenciando una política nacional de restricción informativa.

Una fuente compartió que un importante departamento del país un medio local tuvo que suplicar acceso al mercado central para realizar una transmisión en vivo. Agregó que solo se le permitió ingresar tras una revisión exhaustiva de sus plataformas digitales.

Posteriormente les indicaron que no estaba autorizado el “en vivo”, sino que debían realizar entrevista a una persona específica, pasando por encima de los criterios periodísticos inicialmente dispuestos por el medio.

• Seguimiento a periodistas en el exilio mediante amenazas a sus familiares

La persecución contra periodistas nicaragüenses se ha extendido más allá de las fronteras nacionales. El hostigamiento ya no se dirige únicamente a los comunicadores, sino que se traslada de forma directa a sus familias dentro de Nicaragua, como una estrategia de intimidación destinada a silenciar el ejercicio periodístico en el exilio y a reforzar la autocensura en los medios que aún operan en formato análogo.

Las principales acciones documentadas consisten en visitas presenciales a los hogares de familiares de periodistas exiliados, realizadas por civiles y agentes uniformados. Según los testimonios a los que tuvo acceso FLED, ahora las preguntas se dirigen a obtener información específica sobre la situación del periodista fuera del país, particularmente: si el periodista se ha trasladado de Costa Rica hacia un tercer país, si mantiene o no el envío de remesas y en caso positivo investigan el monto, además interrogan sobre si continúa ejerciendo el periodismo desde el exilio.

Una de las personas afectadas señaló que agentes de policía le mostraron a la familia el nuevo número telefónico de su familiar periodista, incluyendo el prefijo internacional del país de refugio, lo que demuestra un nivel de seguimiento que trasciende el ámbito nacional y expone información personal sensible. Otro periodista exiliado, identificado con las iniciales M.D., relató que las autoridades visitaron a su familia para preguntar si estaba enviando remesas, cuánto y si tenía previsto salir de Costa Rica.

En otro caso, una periodista desplazada hace aproximadamente un año denunció que sujetos paraestatales, acompañados por policías vestidos de civil, visitaron a su familia para indagar qué estaba haciendo y si continuaba dedicada al periodismo; además, preguntaron cuál era su estatus migratorio en el país donde se encuentra exiliada, según denunció la afectada.

• **Periodistas entre la vigilancia territorial y el desplazamiento forzado**

Dentro de Nicaragua, el periodismo local continúa debilitándose por una combinación de vigilancia permanente, control editorial y ausencia total de garantías para el ejercicio profesional. Periodistas siguen renunciando a medios que operan bajo estricta supervisión estatal, limitados a una agenda reducida casi exclusivamente a notas de sucesos, farándula y temas oficiales, facilitados por las instituciones estatales.

Una periodista que se desempeñaba como jefa de prensa en una emisora local del norte del país presentó su renuncia tras concluir que no existe futuro profesional trabajando bajo lo que describió como un “mecate corto”. La comunicadora tomó la decisión a inicios de diciembre con el objetivo de emigrar a España, argumentando que el control territorial, el mapeo de periodistas y la vigilancia constante en las localidades hacen inviable ejercer el periodismo con dignidad y seguridad.

Otros comunicadores que intentaron mantenerse en bajo perfil también han llegado a la misma conclusión: vivir bajo vigilancia permanente no es una forma de vida. Otra periodista se vio obligada a salir del país como consecuencia directa de represalias políticas. La periodista abandonó Nicaragua en los últimos días de noviembre y se encuentra en Costa Rica, tras considerar que su permanencia en Nicaragua representaba un riesgo real para su integridad personal.

El sistema de control, vigilancia y temor implementado por el gobierno de Nicaragua continúa expulsando a los periodistas del ejercicio profesional, forzándolos a abandonar sus medios, renunciar al periodismo y, en muchos casos, salir del país como única vía para proteger su vida y su libertad.

• **Exilio sin protección: periodistas nicaragüenses atrapados en un limbo migratorio**

La vulnerabilidad de los periodistas nicaragüenses en el exilio trasciende las amenazas transnacionales del gobierno sandinista. Esta crisis se agrava por el estancamiento administrativo en el país de acogida, una problemática denunciada de forma sostenida que, a la fecha, no presenta avances significativos. Este estado de limbo migratorio ha forzado a muchos comunicadores a considerar el desplazamiento hacia terceros países como la única vía efectiva de protección.

Actualmente, un grupo considerable de periodistas permanece en Costa Rica bajo la figura de solicitantes de refugio, sin obtener una resolución definitiva. Tras un periodo de espera de entre cuatro y cinco años, estos profesionales carecen de un estatus legal que garantice sus derechos fundamentales. La ausencia de un reconocimiento formal de refugio obstaculiza el acceso al empleo formal, servicios básicos y seguridad jurídica, sumergiéndolos en un ciclo de precariedad estructural.

Un periodista afectado, quien solicitó el anonimato por razones de seguridad, relató a FLED que, pese a documentar su perfil de alto riesgo, su solicitud fue denegada. El Estado costarricense, al procesar su caso bajo una lógica de migración económica, desconoció que su salida de Nicaragua fue un desplazamiento forzado para salvaguardar su vida.

Ante la imposibilidad de consolidar un proyecto de vida en un entorno de incertidumbre legal, otros periodistas han optado por el reasentamiento en terceros países. Algunos ya gestionan su traslado a España, asumiendo el desgaste emocional y profesional de una nueva reivindicación, con la esperanza de ejercer el periodismo en condiciones de seguridad física y jurídica.

En última instancia, la falta de resoluciones expeditas y de una protección efectiva convierte al limbo migratorio en un mecanismo de desgaste. Este fenómeno obliga a la prensa nicaragüense a un desplazamiento transfronterizo recurrente, buscando la seguridad que ni su país de origen ni el de acogida han logrado garantizar.

Descripción de casos

Personas naturales



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	15 de octubre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/v/1AGxUsrQQo/?mibextid=wwXlfr
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	José Lucas Reyes

Descripción de los hechos

Durante el programa Choque de Opiniones, transmitido por Radio 800 el 15 de octubre de 2025, el comentarista José Lucas Reyes arremetió con lenguaje amenazante y estigmatizante contra personas críticas del gobierno y periodistas en el exilio.

En el minuto 1:43:27 de la transmisión, Reyes hizo referencia explícita al periodista **Miguel Mendoza**, utilizando expresiones despectivas y alusiones violentas, dentro de un discurso que, según indicó, “no va dirigido a una persona, sino a quien lo que agarre”.

En ese mismo contexto, el comentarista afirmó que estas personas “también tienen familia acá”, que “las tenemos identificadas” y que “también hay pichurrias adentro que tienen que limpiar la casa”. Estas expresiones, al estar vinculadas directamente a la mención de Miguel Mendoza, pueden ser razonablemente entendidas como amenazas indirectas que alcanzan no solo al periodista, sino también a su núcleo familiar que permanece en el país.

Así mismo, Reyes comparó las acciones del gobierno de Estados Unidos contra medios de comunicación con las políticas del gobierno de Nicaragua, afirmando que mientras en Estados Unidos dichas medidas son presentadas como “orden y democracia”, las acciones impulsadas por los “copresidentes” en Nicaragua son calificadas por sus críticos como “dictadura”.

Estas declaraciones son parte de un patrón discursivo que normaliza la amenaza, la intimidación y la deshumanización de periodistas y sus entornos familiares, y contribuyen a profundizar un clima de riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión dentro y fuera del país.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	18 y 28 de octubre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.youtube.com/watch?v=dujlgSz6hul https://www.youtube.com/watch?v=11WnpD1cDKo
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

Durante el programa BTN Noticias, transmitido el 18 de octubre, Santiago Aburto hizo comentarios estigmatizantes y acusatorios contra periodistas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

En los minutos comprendidos entre 0:04 y 2:18, Aburto afirmó que el FBI y el Departamento de Justicia de Estados Unidos estarían “siguiendo el hilo del dinero” que, según sus palabras, habría financiado protestas “antigubernamentales” y “anti Donald Trump”. En ese contexto, señaló directamente a la Fundación Sociedad Abierta, habría “patrocinado” al periodista **Carlos Fernando Chamorro** y a sectores de la oposición nicaragüense.

Posteriormente, el 28 de octubre, durante otra emisión del programa en los minutos comprendidos entre 1:04:54 y 1:07:53, el comentarista volvió a referirse de forma descalificadora al periodista Carlos Fernando Chamorro, a quien denominó, junto a otros comunicadores, como “sandinistas periodistas de Barricada”.

Sin estar identificado oficialmente como militante sandinista, los comentarios de Aburto reproducen modos, narrativas y patrones discursivos coincidentes con los utilizados por voceros y operadores del sandinismo: estigmatización de periodistas, deslegitimación del trabajo informativo, asociación de la prensa independiente con conspiraciones externas y uso de lenguaje insultante para desacreditar su labor informativa.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	10 de noviembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Luis Galeano, Jennifer Ortiz, Álvaro Navarro
Género	Masculino, Femenino, Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/170715-editorial-de-detalles-del-momento-los-desadaptados
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Moisés Absalón Pastora

Descripción de los hechos

En el editorial “Detalles del Momento: ‘Los Desadaptados’”, publicado el lunes 10 de noviembre de 2025, el diputado sandinista Moisés Absalón Pastora difundió una serie de expresiones ofensiva y estigmatizantes dirigidas contra periodistas independientes.

En el desarrollo del editorial, Pastora se refirió de manera directa a los periodistas **Jennifer Ortiz, Álvaro Navarro y Luis Galeano**, a quienes incluyó dentro de un grupo al que calificó reiteradamente como “desadaptados”.

En ese contexto, utilizó expresiones degradantes para desacreditar su labor periodística y cuestionar su integridad personal, señalando, por ejemplo, que se trata de personas que “hacen de la tragedia comedias” y que actúan desde una “inadaptación social”.

El autor vinculó a estos periodistas con la noción de inadaptación, afirmando que “el peor error que un ser humano puede cometer es interactuar con un pesimista que al final es alguien enfermo porque es un desadaptado”, asociando la labor crítica y el ejercicio periodístico con una supuesta condición antisocial.

Pastora ha mantenido de forma reiterada un discurso caracterizado por agresiones verbales, descalificaciones y señalamientos contra periodistas y comunicadores independientes, como parte de su labor de vocería y férrea defensa del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	11 de noviembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Sara Flores
Género	Femenino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.laprensani.com/2025/11/12/deportes/3559798-otra-polemica-conferencia-del-fantasma-figueroa-con-la-prensa-nicaraguense-y-hondurena
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Marco Antonio Figueroa

Descripción de los hechos

La conferencia de prensa previa al partido de fútbol entre Nicaragua y Honduras, realizada el miércoles 11 de noviembre, quedó marcada por una agresión verbal del técnico de la Selección Nacional de Fútbol de Nicaragua, Marco Antonio Figueroa, contra la periodista **Sara Flores**, del canal 2.

Mientras respondía preguntas de la prensa, Figueroa utilizó una expresión despectiva al referirse a la comunicadora, afirmando que en su carrera había encontrado “muchas piedras en el camino”, y añadió “como la que estaba atrás”, en una alusión directa a Flores.

Ante el comentario, la periodista se levantó de inmediato para exigir respeto y señaló que ese no era un trato adecuado hacia una profesional de la comunicación. “Podía llamarme por mi nombre o por mi profesión, pero no como una piedra”, expresó frente a los asistentes.

El intercambio generó tensión en la sala y desvió el foco del evento deportivo. Aunque posteriormente Figueroa ofreció disculpas en varias ocasiones, el incidente provocó malestar entre los presentes y reabrió el debate sobre el trato del técnico hacia la prensa.

Este tipo de comportamientos no solo afectan el ambiente deportivo, sino que evidencian actitudes de hostilidad hacia periodistas, consideradas inaceptables, particularmente en un contexto donde el respeto al ejercicio de la labor informativa resulta fundamental.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	04 de diciembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Jennifer Ortiz
Género	Femenino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/171582-editorial-de-detalles-del-momento-la-politica-no-es-politiqueria
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Moisés Absalón Pastora

Descripción de los hechos

En el editorial “Detalles del Momento: La política no es politiquería”, publicado el 10 de noviembre de 2025, el diputado sandinista Moisés Absalón Pastora lanzó como ya es costumbre para él, ataques personales y estigmatizantes contra la periodista **Jennifer Ortiz**, a quien mencionó de forma directa con expresiones despectivas y acusatorias.

En su escrito, Pastora se refirió a Ortiz utilizando calificativos degradantes, afirmando que se encuentra en un “callejón sin salida” y que enfrenta “el desprecio del nicaragüense que fue víctima de sus canalladas”.

Así mismo, la señaló como parte de un grupo de periodistas a los que acusó de actuar financiados desde el exterior y de ejecutar contenidos bajo instrucciones ajenas, al afirmar que “obedecen decir desde el guion que les ponen a leer”, sin presentar pruebas que respalden dichas afirmaciones.

El editorial asocia la labor periodística de Ortiz con prácticas que el autor califica como “politiquería” y “oposicionismo terrorista”, vinculando su trabajo informativo con traición, oportunismo y daño deliberado al país. En ese mismo tono, Pastora sostuvo que estos periodistas “decidieron irse para seguir haciéndolo desde afuera”, como si el exilio fuese una medida voluntaria de los periodistas independientes.

Las expresiones utilizadas trascienden la crítica editorial y se convierten en señalamientos personales dirigidos a desacreditar a la periodista y a erosionar su legitimidad profesional.



Tipología del riesgo

Desplazamiento forzado

Fecha del suceso	05 de diciembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Anónimo
Tipología del riesgo	Desplazamiento forzado
Agresores	Dirección de Migración y Extranjería

Descripción de los hechos

Un promotor de la Libertad de Prensa de FLED recibió, bajo condición de anonimato, la denuncia de una periodista que, pese a haber abandonado el ejercicio profesional hace años para dedicarse a actividades ajenas al gremio, ha sido víctima de la represión transfronteriza. La afectada, quien trabajó anteriormente en diarios nacionales, había mantenido un perfil bajo para resguardar su seguridad.

Recientemente, al intentar retornar a Nicaragua tras un viaje a Costa Rica, las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) le denegaron el ingreso al territorio nacional. Según el testimonio, esta negativa se ejecutó de forma arbitraria, sin una explicación formal ni notificación administrativa previa, violentando el debido proceso, considerando que la periodista no enfrenta procesos judiciales ni posee restricciones migratorias vigentes.

Este incidente no es un hecho aislado, sino una medida de carácter discrecional que profundiza el patrón de exclusión sistemática contra personas vinculadas al periodismo, extendiéndose incluso a quienes ya no participan activamente en medios de comunicación.

Esta práctica, que vulnera derechos fundamentales consagrados en la declaración universal de derechos humanos y otros tratados internacionales, se suma a la creciente lista de nicaragüenses impedidos de retornar a su propia patria. Al ser forzadas al exilio indefinido, estas personas se convierten en apátridas de facto, una condición que el gobierno sandinista utiliza como mecanismo de castigo contra el gremio periodístico, defensores de derechos humanos y miembros y la sociedad civil.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	06 de diciembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Jennifer Ortiz, Miguel Mendoza, Luis Galeano
Género	Femenino, Masculino, Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/p/1BfCiSeZzv/?mibextid=wwXlfr
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios, reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Luis Cárdenas

Descripción de los hechos

En una publicación del medio digital Nicaragua Investiga difundida el 6 de diciembre de 2025 en Facebook, el usuario Luis Cárdenas arremetió de manera directa contra tres periodistas: **Jennifer Ortiz, Miguel Mendoza y Luis Galeano**, a quienes desacreditó públicamente mediante señalamientos y expresiones vulgares.

En su comentario, Cárdenas afirmó que Jennifer Ortiz está “lejos de ser periodista” y la calificó como parte de “propagandistas pagados por corporaciones y entidades como la open society con su guarida en Costa Rica”, cuestionando su ejercicio profesional y atribuyéndole vínculos con financiamiento extranjero. Asimismo, sostuvo que Ortiz “solo muestra una cara de la moneda” y que su trabajo no corresponde a lo que definió como “periodismo serio”.

En el mismo mensaje, el usuario se refirió a Miguel Mendoza de manera despectiva, señalándolo como parte de “unos cómicos show” y afirmando que “de geopolítica no saben ni miércoles”. También incluyó a Luis Galeano, a quien mencionó con un calificativo ofensivo y acusó de seguir “el mismo guion dándose la razón entre sí” junto a otros comunicadores.

El comentario concluye con una deslegitimación general del trabajo de los periodistas mencionados, al afirmar que el periodismo debe limitarse a informar “sin emitir opinión” y que quienes no cumplen con esa visión no ejercen un periodismo legítimo.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	11 de diciembre 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Jennifer Ortiz
Género	Femenino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/v/1Knoq1rfVN/?mibextid=wwXlfr
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Carlos De Nicaragua, Chantal Montes, Carlos Bellorini, Piter Solis

Descripción de los hechos

En una publicación del medio digital Nicaragua Investiga, difundida el 11 de diciembre de 2025 en Facebook, se registraron múltiples comentarios dirigidos contra la periodista Jennifer Ortiz, en los que se combinan insultos, burlas, cuestionamientos a su trabajo periodístico y alusiones a su seguridad personal y a supuestos vínculos con financiamiento extranjero. Todos con un lenguaje soez.

Entre los mensajes identificados, el usuario Carlos De Nicaragua escribió: "Ahora Jennifer La Voz del Caos nos cae con chismes siendo así la chismosa vende patria peor que las viejas chismosas...". En la misma publicación, Chantal Montes publicó dos comentarios consecutivos en los que afirmó: "Y vos con envidia ...y no era q te tenían amenazada ... muerta de hambre".

Por su parte, Carlos Bellorini cuestionó directamente la labor profesional de la periodista al escribir: "Aja niña, ¿pero ¿cuál es la gran noticia que ibas a dar? P@yasa de verdad, busca trabajo amor, lo tuyo no es periodista...", y posteriormente añadió otro comentario en el que expresó: "Seguis viva niña???? ¡Solo para anunciar ... apareces!".

Así mismo, el usuario Piter Solis hizo referencia a supuestos apoyos económicos externos y a la vida personal de la periodista al comentar: "Preocúpate por el cheque de USAID y por tu vida personal y trata de lucir un poco mejor".

El conjunto de estos comentarios muestra una dinámica de hostigamiento digital sostenido y a la normalización de la agresión verbales contra periodistas desde los espacios digitales en su mayoría publicados desde cuentas falsas.

Descripción de casos

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	22 de diciembre 2025
Medio de Comunicación	100% Noticias
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/share/p/1G7WNwHyja/?mibextid=wwXlfr https://www.facebook.com/share/p/1DkG1azYrf/?mibextid=wwXlfr
Tipología según área de trabajo	Medio de comunicación
Tipología del riesgo	Agresiones verbales, escritas y digitales
Agresores	Greybel Sarai Perez, Wesling Francisco

Descripción de los hechos

El 22 de diciembre de 2025, en dos publicaciones difundidas por **100% Noticias** en Facebook, se registraron comentarios dirigidos contra el medio, caracterizados por expresiones ofensivas y señalamientos que buscan desacreditar su labor informativa.

En una de las publicaciones, la usuaria Greybel Sarai Perez arremetió contra el medio con un insulto directo al escribir: vulgaridades imposibles de reproducir en este informe. ...". En otra publicación del mismo día, el usuario Wesling Francisco cuestionó la credibilidad del medio al afirmar: "Esta página es una mentirosa todo lo que publican es pura propaganda".

Ambos comentarios siguen la narrativa agresiva, de insultos y menosprecio a la labor informativa de los medios en el exilio que trabajan con muchas dificultades, pero siempre comprometidos con sus audiencias.

Consolidado de casos violaciones a la libertad de prensa octubre-diciembre 2025

Indicadores	Meses			Consolidado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Agresiones verbales, escritas y digitales	3	4	10	17
Desplazamiento forzado	0	0	1	1
Total	3	4	11	18

Los registros de FLED correspondientes al trimestre octubre–diciembre de 2025 confirman que el espacio digital se mantiene como el principal escenario de ataques e intentos de desacreditación contra periodistas. Durante el período se documentaron 17 agresiones verbales, escritas y digitales, con tres casos en octubre, cuatro en noviembre y un aumento marcado en diciembre, cuando se registraron diez casos. A ello se suma un caso de desplazamiento forzado, registrado en diciembre. En total, el trimestre cerró con 18 casos documentados.

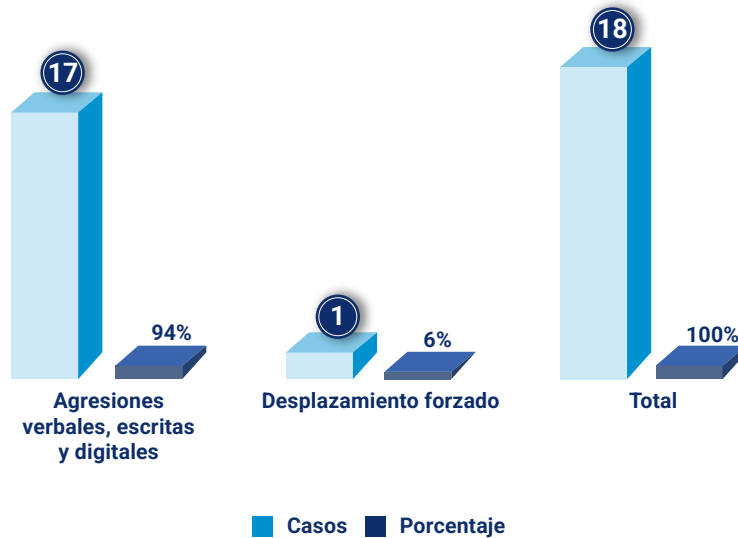
Aunque el número de casos registrados es inferior al del trimestre anterior, esta variación no puede interpretarse como una reducción efectiva de la violencia contra la prensa. Por el contrario, los datos reflejan una reconfiguración de las agresiones hacia el ámbito digital, en un contexto donde cada vez menos periodistas ejercen la profesión dentro del país.

La disminución del número de periodistas activos, producto del exilio, la autocensura y el cierre de espacios informativos, incide directamente en la visibilidad estadística de las agresiones, sin que ello implique una mejora en las condiciones para el ejercicio del periodismo.

La falta de denuncias, motivada principalmente por el temor a represalias, así como la naturaleza genérica de muchos ataques digitales, que no siempre identifican de forma explícita a un medio o a un periodista, contribuyen a ocultar la magnitud real del problema. No obstante, aun cuando estas agresiones no individualizan a sus víctimas, mantienen un carácter violento, hostil e intimidante, y buscan inhibir el ejercicio periodístico mediante la estigmatización, el descrédito público y la generación de un clima de amenaza permanente.

En este sentido, el predominio de agresiones en entornos digitales no debe entenderse como una forma menos grave de violencia, sino como una estrategia funcional al actual contexto de control informativo en Nicaragua, donde el espacio digital se ha convertido en uno de los pocos ámbitos restantes para el ejercicio del periodismo independiente, y, al mismo tiempo, en un territorio sistemáticamente vigilado y hostigado.

Consolidado de casos violaciones a la libertad de prensa octubre-diciembre 2025



Victimarios/Agresores	Total	%
Estatales	5	28%
No estatales	13	72%
Total, General	18	100%

Aunque por primera vez en los informes elaborados por FLED los actores estatales no aparecen como los principales agresores de la prensa independiente, este hallazgo no puede interpretarse como una disminución de la responsabilidad del Estado en el deterioro de las condiciones para el ejercicio del periodismo en Nicaragua. Por el contrario, el monitoreo sistemático de las publicaciones de medios y periodistas independientes evidencia que los insultos, descalificaciones y expresiones estigmatizantes dirigidas contra la prensa reproducen el mismo lenguaje y discurso históricamente promovidos por personas que se identifican abiertamente como militantes o simpatizantes del partido de gobierno.

En este contexto, la reflexión analítica se orienta hacia una interrogante central: ¿ha logrado el gobierno, junto a sus simpatizantes y estructuras paraestatales, instalar de manera efectiva el mensaje de que la prensa independiente en Nicaragua responde a una supuesta agenda “anti-gobierno”, o bien se trata de una estrategia deliberada mediante la cual quienes atacan desde el espacio digital omiten identificarse como militantes del partido gobernante para diluir responsabilidades y simular una crítica “ciudadana” espontánea?

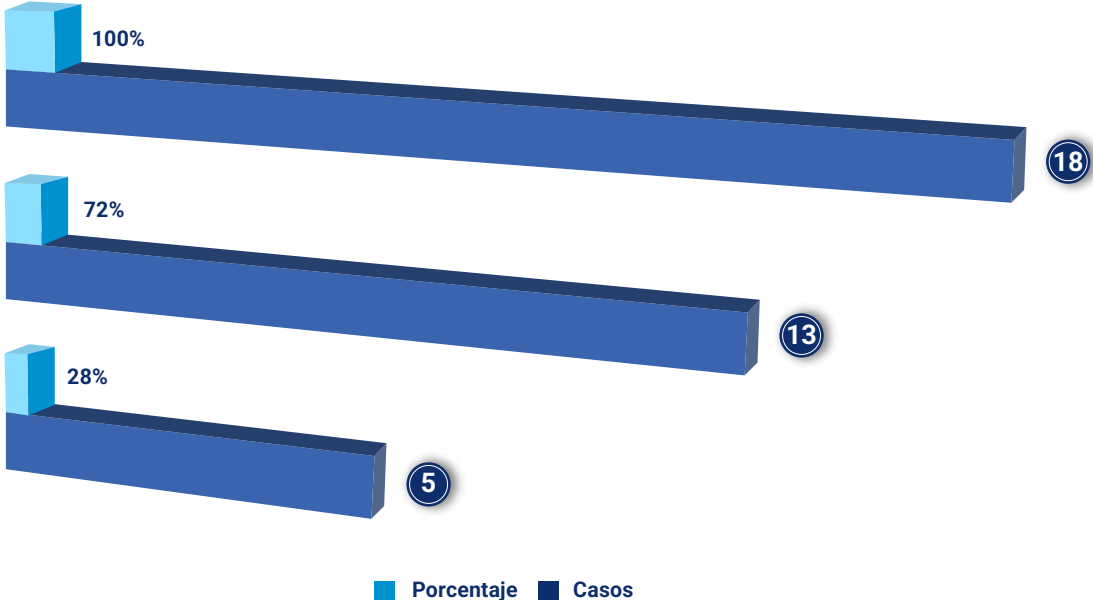
En ambos escenarios, el resultado es el mismo: la normalización de un discurso hostil que legitima la agresión contra el periodismo independiente y refuerza un clima de estigmatización y descrédito público.

Las estadísticas del trimestre refuerzan esta lectura. La mayoría de los ataques registrados fueron cometidos por actores no estatales, responsables de 13 de los 18 casos documentados, lo que equivale al 72 % del total. Por su parte, agentes estatales estuvieron involucrados en 5 casos, que representan el 28 %. Esta redistribución de los perpetradores no implica una ruptura con los patrones de represión previamente documentados por FLED, sino una mutación de las estrategias de hostigamiento, en las que actores no estatales asumen un rol activo en la reproducción del discurso oficial, particularmente en el ámbito digital.

Además, en este contexto, vuelven a aparecer figuras como Santiago Aburto, quien, pese a no reconocerse públicamente como simpatizante sandinista, mantiene de forma permanente una campaña sistemática en contra de la prensa independiente de Nicaragua. Sus intervenciones se caracterizan por el uso reiterado de descalificaciones, ataques personales y señalamientos directos contra directores, periodistas y medios de comunicación, contribuyendo a la amplificación de narrativas estigmatizantes que buscan desacreditar el ejercicio periodístico y erosionar su legitimidad ante la opinión pública.

En suma, el predominio de actores no estatales como principales perpetradores de agresiones en este trimestre debe entenderse como parte de una estrategia más amplia de control informativo, en la que el discurso oficial ha sido internalizado y replicado por terceros, permitiendo al Estado distanciarse formalmente de los ataques sin renunciar a sus efectos inhibitorios sobre la libertad de prensa.

Victimarios/Agresores



Victimas Naturales y Jurídicas	Total	%
Personas naturales	16	89%
Personas jurídicas	2	11%
Total, General	18	100%

Los ataques registrados afectaron mayoritariamente a personas naturales, que concentraron 16 de los 18 casos documentados, lo que representa el 89 % del total. En menor medida, personas jurídicas fueron víctimas en dos casos, equivalentes al 11 %, ambos dirigidos contra el medio de comunicación 100 % Noticias. Esta distribución confirma que las agresiones continúan focalizándose de manera preferente en los liderazgos de los medios, antes que en las estructuras institucionales.

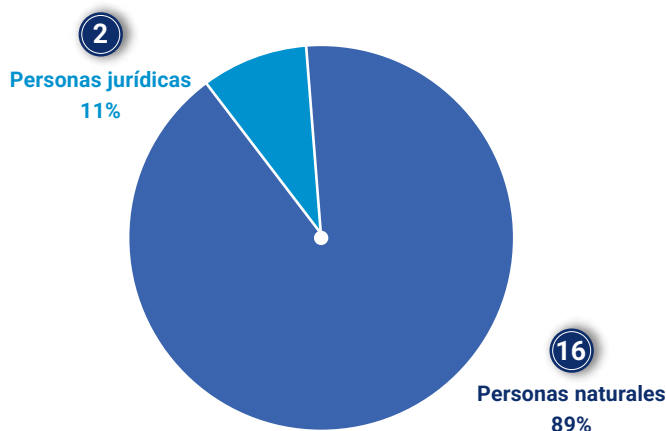
En cuanto a las agresiones contra personas naturales, estas se dirigieron principalmente contra directores de medios de comunicación. Entre los casos documentados sobresale el de la periodista Jennifer Ortiz, actualmente exiliada en Costa Rica, de quien se documentó la mayor cantidad de agresiones digitales registradas en el informe de FLED correspondiente al trimestre octubre–diciembre 2025. Ortiz ha denunciado amenazas de muerte por parte de fanáticos sandinistas y ha sido víctima constante de ataques y campañas de hostigamiento impulsadas tanto por voceros oficiales como por simpatizantes del partido de gobierno.

De manera particular, la periodista Ortiz ha sido blanco de agresiones verbales con un marcado componente misógino por parte del diputado sandinista Moisés Absalón Pastora, quien de forma reiterada emite epítetos y adjetivos descalificativos en su contra. Estas expresiones no solo buscan desacreditarla a nivel personal, sino que también pretenden deslegitimar su rol como directora del medio Nicaragua Investiga.

A estas agresiones se suman ataques provenientes de otros voceros gubernamentales y actores afines al oficialismo, orientados a desacreditar su trabajo periodístico, el cual en los últimos meses se ha centrado en un ejercicio comparativo de las violaciones a derechos humanos cometidas por el gobierno sandinista, tanto durante la década de los años ochenta como en la actual etapa que el oficialismo denomina “segunda etapa de la revolución”.

Este patrón de agresiones contra Jennifer Ortiz evidencia no solo la persistencia del hostigamiento digital, sino también el uso sistemático de discursos misóginos y estigmatizantes como herramientas para inhibir el ejercicio del periodismo crítico, particularmente cuando este logra conectar las violaciones actuales con antecedentes históricos del poder político en Nicaragua.

Víctimas naturales y jurídicas



Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

RELPEX inicia su segundo año fortaleciendo el apoyo al periodismo en el exilio

La Red Latinoamericana de Periodismo en el Exilio (RELPEX), iniciativa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), anunció el inicio de su segundo año de operaciones¹, reafirmando su compromiso de apoyar a periodistas y medios en situación de exilio, movilidad o desplazamiento forzado para que puedan continuar ejerciendo su labor informativa frente a la censura y las presiones del poder.

RELPEX comenzó a operar en octubre de 2024 con apoyo de la Fundación Nacional para la Democracia (NED). Durante la 81^a Asamblea General de la SIP, celebrada en Punta Cana, se informó que nuevos recursos garantizarán la continuidad de la iniciativa por dos años más, con énfasis en programas de apoyo legal, atención de emergencias y empleabilidad.

Entre los avances de esta nueva etapa destacan el inicio del programa de empleabilidad en octubre de 2025, el lanzamiento de un fondo de producción periodística para profesionales salvadoreños y el otorgamiento de becas para actividades de formación regional. Durante su primer año, RELPEX apoyó a cerca de un centenar de periodistas y actualmente reúne a más de 340 integrantes.

“Nuestro objetivo es claro: que el desplazamiento forzado no silencie las voces del periodismo independiente en la región”, afirmó Carlos Lauría, director ejecutivo de la SIP.

RELPEX invitó a organizaciones y entidades comprometidas con la libertad de prensa a sumarse a esta iniciativa para fortalecer la continuidad del periodismo independiente desde el exilio.

ONU advierte que la represión en Nicaragua busca silenciar la libertad de expresión y de prensa

El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) advirtió ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que las violaciones a los derechos humanos en el país responden a una política deliberada del Estado orientada a eliminar toda forma de disidencia, incluido el ejercicio del periodismo independiente.

Durante su actualización oral del 30 de octubre de 2025², el GHREN afirmó que las “graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos forman parte de una política diseñada para silenciar, incapacitar y castigar a todos y cada uno quienes se opongan políticamente”. El Grupo señaló que la represión iniciada en 2018 “ha profundizado el desmantelamiento del estado de derecho y del espacio cívico”.

El organismo documentó que, en el marco de esta política, se “cerraron y confiscaron los principales medios de comunicación independientes” y posteriormente se produjo “la erradicación completa de la oposición política organizada y de sectores sociales con capacidad movilizadora y poder de convocatoria social autónoma”, lo que derivó en la desaparición del periodismo independiente dentro del país.

¹ <https://www.sipiapa.org/la-relpex-inicia-su-segundo-ano-labor-comprometida-los-medios-y-los-periodistas-desplazados-n1300957>

² <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/2025-10-30-ghren-ga-statement-sp.pdf>

El GHREN alertó además que la persecución estatal no se limita al territorio nacional. Consideró “muy preocupante que las autoridades nicaragüenses hayan extendido su campaña de persecución más allá de las fronteras nacionales”, mediante una estrategia que “socava los refugios seguros” y que “profundiza un clima generalizado de miedo, desprotección, aislamiento y autocensura”.

Según el Grupo, estas acciones incluyen el uso de tecnología de vigilancia, ya que se ha identificado “una extensa red transnacional de vigilancia e inteligencia”, incluso mediante “intervenciones en las comunicaciones y espionaje digital”. Asimismo, recibió testimonios de personas que denunciaron haber sido “fotografiadas, seguidas, acosadas, abordadas por desconocidos y amenazadas mientras se encontraban en el extranjero”.

En su evaluación final, el GHREN concluyó que el resultado de estas prácticas es “un aparato estatal que convierte el Estado y la patria de un lugar seguro a una trampa para los derechos humanos”, y advirtió que la restitución de los derechos y del estado de derecho en Nicaragua “exigirá un volumen muy significativo de tiempo y recursos”.

Organizaciones internacionales denuncian ante la ONU la desaparición forzada de Fabiola Tercero

Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Human Rights Foundation (HRF) remitieron al Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (WGEID) de Naciones Unidas el caso de la periodista nicaragüense Fabiola Tercero³, desaparecida desde el 12 de julio de 2024, tras una redada policial en su domicilio. Las organizaciones solicitaron la intervención urgente del mecanismo internacional ante la falta total de información oficial sobre su paradero.

Según la documentación presentada, la desaparición de Tercero ocurrió horas después de que denunciara públicamente un operativo policial en su vivienda, ejecutado por agentes del gobierno bajo el mando de la comisaria Lidia Baltodano. Desde entonces, no se han formulado cargos públicos en su contra, no existe constancia de un proceso judicial y su nombre no figura en los centros penitenciarios donde habitualmente permanecen personas detenidas por motivos políticos. Periodista y activista feminista, Tercero colaboró durante años con diversos medios de comunicación, entre ellos el digital Galería News, donde publicó investigaciones relacionadas con los derechos de las mujeres.

El 11 de noviembre de 2025, medios estatales difundieron imágenes de la periodista en la vivienda de su madre, en Managua, junto con una supuesta “entrevista” en la que afirmaba que “no había desaparecido”. Sin embargo, no se brindó información sobre su paradero durante los meses anteriores ni se volvió a tener contacto público con ella tras esa aparición.

³ <https://rsf-es.org/nicaragua-rsf-y-hrf-piden-a-la-onu-que-investigue-la-desaparicion-forzada-de-la-periodista-fabiola-tercero/>

RSF condenó ese mismo día lo que calificó como una operación de manipulación y propaganda por parte del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Para RSF y HRF, el caso de Fabiola Tercero constituye uno de los ejemplos más emblemáticos de la represión contra la prensa independiente en Nicaragua. Ambas organizaciones alertaron sobre el uso sistemático de los medios estatales para negar detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, así como sobre la aplicación de mecanismos de control extrajudicial destinados a sembrar el miedo y silenciar cualquier forma de disidencia.

Ante la imposibilidad de obtener información por vías internas, las organizaciones subrayaron la necesidad de una respuesta firme de la comunidad internacional. RSF reiteró su exigencia de que el Estado nicaragüense esclarezca de inmediato la situación de la periodista y ponga fin a su desaparición forzada, recordando que este tipo de prácticas constituyen graves violaciones a los derechos humanos y no deben quedar en la impunidad.

Anexos



Allan Octavio Cedeño Izaguirre
Estos medios puchos, tratando de justificar
los actos delincuenciales que se
cometieron en 2018



Comentario de un usuario de redes sociales sobre una nota de Nicaragua Investiga referida a las protestas cívicas de 2018, cabe señalar que es uno de los pocos publicables pues en la mayoría las palabras son totalmente vulgares y violentas. Captura de pantalla.



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros
de Voces del Sur

VOCES
DEL SUR



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong